

## Consecuencias de Eliminar la Vegetación en las Riberas de los Ríos

- Pérdida de biodiversidad.
- Inestabilidad de las orillas.
- Inundaciones, en períodos de crecida, pueden originar graves daños en las riberas, destruyendo cultivos y haciendo desaparecer a veces parcelas enteras.
- Exposición de los márgenes a la erosión.



Eliminación total de la vegetación orillas del río, provoca inundación, ocasionando daños a la plantación de banano.

## Beneficios Reforestación de las Riberas de los Ríos

- Reduce significativamente la temperatura del agua.
- Proporciona refugio y alimento a gran diversidad de especies animales.
- Protección de sus orillas frente a la erosión.
- Frena la velocidad del agua, así habrá un menor daño en los cultivos próximos a ésta zona.
- Fuente de materia orgánica para compostaje y restauración de suelo.

## Actividades Realizadas por el Proyecto BAM

- Asesoría técnica al productor en las especies a plantar en el área.
- Dar facilidades en la obtención de las plantas.
- Acompañamiento desde el inicio hasta el final de la actividad de reforestación.
- Entrega de un documento, donde se detalla las recomendaciones para el mantenimiento de las plantas y que servirá como constancia de la



Productor Enmanuel de Jesús, integrado en la reforestación del margen del río Yaque del Norte, colindante con su finca.

ejecución de acciones ambientales en la finca.

### Proyecto BAM

Av. Miguel Crespo, edificio INDENOR 3er nivel.  
Mao, Valverde, Rep. Dom.

Teléfono: 809-572-5409  
Correo electrónico: [norkaserrano@gmail.com](mailto:norkaserrano@gmail.com)



MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO DEL BANANO  
REPÚBLICA DOMINICANA  
COMPONENTE DE ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN (BAN/2013/336-510)  
"PARA FORTALECER A ADOBANANO, LAS ASOCIACIONES QUE LA COMPLEMENTAN Y A TODOS LOS PRODUCTORES E INSTITUCIONES DEL SECTOR BANANERO DEL PAÍS"



# Reforestación Riberas de Ríos Colindantes con Fincas Bananeras

*Proyecto BAM - Medio Ambiente*



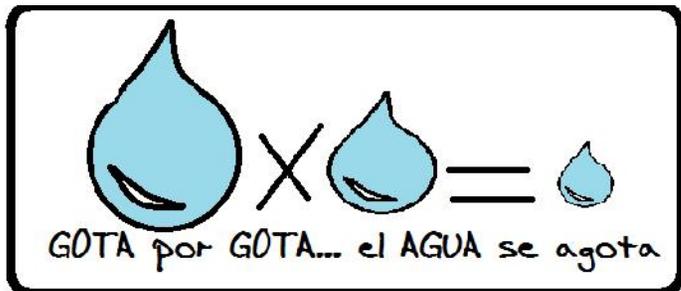


## Ribera

Es la franja de tierra que se encuentra junto a un río, lago, laguna, arroyo o un mar.

## Aspecto Legal

La ley 64-00, sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, en su artículo 129, indica, que se debe garantizar una franja de protección obligatoria de treinta (30) metros en ambas márgenes de las corrientes fluviales, así como alrededor de los lagos, lagunas y embalses



## Fotos Márgenes de Ríos Desprovisto de Vegetación Colindantes con



## Importancia de la Vegetación Ribereña

La vegetación ribereña es de gran importancia, ya que, sirven como filtro para no dejar pasar residuos agrícolas a la corriente del río, mantienen la calidad del agua, brindan protección en contra de la erosión y de las inundaciones.

## Listado de Especies de Plantas Recomendadas para la Reforestación en las Riberas:

- Samán** (*Samanea samán*)
- Caoba criolla** (*Swietenia mahogany*)
- Almendra** (*Terminalia catappa*)
- Ceiba** (*Ceiba pentandra*)
- Jina** (*Inga fagifolia*)
- Javilla criolla** (*Hura crepitans*)
- Guácima** (*Guazuma ulmifolia*)
- Roble prieto** (*Ehretia tinifolia*)
- Mara** (*Calophyllum calaba*)
- Jobo** (*Spondias edulis*)
- Muñeco** (*Cordia collococca*)
- Cabirma** (*Guarea guidonia*)
- Palma real** (*Roystonea hispaniolana*)
- Roble criollo** (*Catalpa longissima*)
- Tamarindo** (*Tamarindus indica*)
- Juan primero** (*Simarouba glauca*)
- Limoncillo** (*Melicoccus bijugatus*)
- Bambú** (*Bambusa bambos*)
- Cana** (*Sabal umbraculifera*)
- Coco** (*Cocos nucifera*)
- Pomo** (*Eugenia jambos*)
- Mango** (*Mangifera indica*)